

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

SENTANI DE VALORES MOBILIARIOS SICAV, S.A.

HECHO RELEVANTE

Bilbao, a 30 de octubre de 2006

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de junio de 2006 ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de MADRID con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la LMV, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

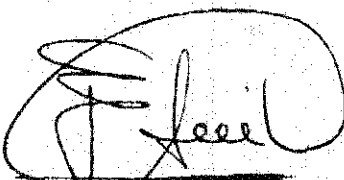
Asimismo se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: www.bolsasymercados.es/mab se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será la correspondiente a ese mismo día D. La sociedad gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la compensación y liquidación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente,

Fdo.:



Dª Esther Arriola García
Secretario del Consejo de Administración